



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 020

Fecha: 09/03/2021

Página

1

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|--|--|---------------|-------------|------------------------------|
| 68001 33 33 013 2015 00413 01 | Acción de Reparación Directa | DANIEL VILLAMIZAR BASTO | NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL | <p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021) el recurso de reposición en subsidio de apelación, interpuesto por la parte demandada (numeral 04 expediente one drive) contra el auto proferido el 01.03.2021 de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado del recurso de reposición en subsidio de apelación en virtud de lo dispuesto en los artículos 319, 326 del Código General del Proceso y 244.2 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 am), hasta el doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p> | 09/03/2021 | 09/03/2021 | SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR |

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|----------------------------------|--|------------------------------------|--|---|---------------|-------------|------------------------------|
| 68001 33 33 004 2017 00047 01 | Acción de Reparación Directa | DANIEL VILLAMIZAR BASTO | RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL | <p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021) el recurso de reposición en subsidio de apelación, interpuesto por la parte demandada (numeral 04 expediente one drive) contra el auto proferido el 01.03.2021 de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado del recurso de reposición en subsidio de apelación en virtud de lo dispuesto en los artículos 319, 326 del Código General del Proceso y 244.2 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA- , por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 am), hasta el doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p> | 09/03/2021 | 09/03/2021 | SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR |
| 68001 23 33 000 2017 00548 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO | NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | Traslado DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP. | 09/03/2021 | 09/03/2021 | RAFAEL GUTIERREZ SOLANO |

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|----------------------------------|--|--|---|--|---------------|-------------|--------------------------------|
| 68001 23 33 000 2017 01105 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | HERIBERTO HURTADO PIÑA | NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPO | Traslado DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP. | 09/03/2021 | 09/03/2021 | RAFAEL GUTIERREZ SOLANO |
| 68001 33 33 010 2018 00134 02 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | HENRY GUTIERREZ URIBE | U.G.P.P. | Traslado El presente proceso se fija en lista en la secretaria del tribunal administrativo de Santander por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), para efectos del recurso de reposición, presentado por el apoderado de la parte demandante (documento digital- 17. recurso de queja) contra el auto de fecha diecisiete (17) de febrero dos mil veintiuno (2021) (Documento digital- 14. (17 Feb 20) Auto rechaza recurso extraordinario de unificación). El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 110 del CGP, en concordancia con los artículos 242, y el artículo 306 del CPACA. | 09/03/2021 | 09/03/2021 | IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA |
| 68001 23 33 000 2018 00739 00 | Acción Contractual | EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO - EMPREACO E.A.T | TERMINAL DE TRANSPORTES DEL SOCORRO S.A | Traslado DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP. | 09/03/2021 | 09/03/2021 | RAFAEL GUTIERREZ SOLANO |

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|----------------------------------|--|-------------------------|---|--|---------------|-------------|-------------------------|
| 68001 23 33 000 2019 00225 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | CONSTANTINO TAMY JAIMES | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES | Traslado DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP. | 09/03/2020 | 09/03/2020 | RAFAEL GUTIERREZ SOLANO |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:
CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE
FIJA EL TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 09/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO